

**GOBIERNO
FEDERAL**



SAGARPA



Vivir Mejor

Documento de Opinión de la Dependencia

de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011



**Programa de
Fortalecimiento a la
Organización Rural
(Organízate)**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Junio de 2011

DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE LOS HALLAZGOS, DEBILIDADES, FORTALEZAS, O CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIONES DE DISEÑO Y ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2010-2011 DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANIZATE)

I.- Antecedentes:

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2011 se tiene establecido realizar la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** de los programas federales, coordinada directamente por CONEVAL, la cual tiene como objetivo general, *“identificar y valorar el desempeño de los programas federales, mediante criterios homogéneos, con el fin de contar con información sintética que contribuya a la toma de decisiones referente al avance en sus principales resultados, sus indicadores estratégicos y de gestión, y el avance en cobertura”*.

La EED tiene contemplado realizar, el documento de **Opinión de la Dependencia**, en el cual se considera la opinión de la dependencia, fundamentada respecto a los principales hallazgos, debilidades, fortalezas o conclusiones derivadas de la evaluación, la cual fue realizada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), a través del Dra. Guadalupe Rodríguez Gómez, coordinadora de la evaluación y contratada por CONEVAL.

Los comentarios vertidos en este documento se elaboraron conjuntamente con las Áreas Operativas de los Programas y la Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación, como encargada de todo el proceso de evaluación externa de los programas de la SAGARPA.

A continuación se describen los comentarios generales y específicos:

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

En cuanto a las Conclusiones del evaluador se buscará con las instancias correspondientes la cuantificación en el registro de organizaciones, para identificar el porcentaje de la población atendida por el programa.

Se reitera que existen documentos que podrían ayudar a la evaluación en siguientes ejercicios, para la verificación de resultados o indicadores de evaluación y que en las conclusiones del evaluador sugieren incluir para futuras evaluaciones.

III. Comentarios Específicos:

En cuanto a la observación realizada en el sentido de que no es posible cuantificar la población objetivo y potencial para el caso de organizaciones sociales, se reitera, dada su naturaleza y características que impide un registro universal de las mismas, no obstante se ha aclarado que nos focalizamos a las asociaciones que enmarca la Ley de las Organizaciones de la Sociedad Civil y que se han implementado mecanismos para definir a aquellas que son susceptibles de apoyo, mediante los requisitos de las Reglas de Operación.

En el documento se afirma que hubo procedimientos de seguimiento y supervisión, sin que exista documento comprobatorio. No obstante la Unidad Responsable si bien no ha cargado dicha información por el volumen de datos que representa, planteó la posibilidad de acudir in situ para su revisión.

En el capítulo de Población y cobertura, en el apartado de Población atendida mencionan que no es cuantificable y sin embargo se menciona una cuantificación de 732 Organizaciones y Comités.